

Señor
Roberto Antonio Lastra Clavijo
Presente.-

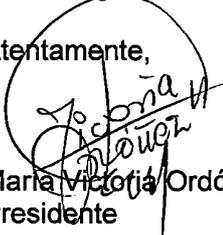
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que los Socios de la Compañía **PERSONAL DE PROTECCION GARANTIZADA EAGLESEG CIA. LTDA.**, le han designado a Usted como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de DOS (2) años, conforme consta de la escritura Constitución de la Compañía, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Marzo de 2015, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, la misma que mantiene su domicilio en el cantón Rumiñahui.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

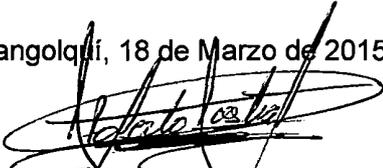
Atentamente,



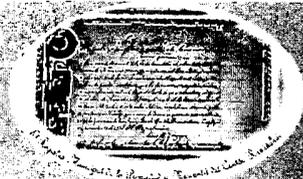
María Victoria Ordóñez Herrera
Presidente

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía **PERSONAL DE PROTECCION GARANTIZADA EAGLESEG CIA. LTDA.**

Sangolquí, 18 de Marzo de 2015.



Roberto Antonio Lastra Clavijo
CC # 170778694-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA PERSONAL DE PROTECCION GARANTIZADA EAGLESEG CIA. LTDA., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la escritura de constitución otorgada el diez y siete de marzo del dos mil quince, ante el Notario Décimo del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a favor del señor LASTRA CLAVIJO ROBERTO ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707786941, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 319

Lunes, 6 de abril del 2015, 9:17:25



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dr. MARIA DOLORES HEREDIA